

CIRCULAR No. 367

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

PARA: NOTARIOS A NIVEL NACIONAL Y APODERADOS

ASUNTO: CANAL OFICIAL DE COMUNICACIÓN CON LOS NOTARIOS Y APODERADOS EN PROCESOS DISCIPLINARIOS.

Fecha : Junio 05 de 2020

Respetados Notarios:

Con el fin de seguir manteniendo una comunicación efectiva con los notarios a nivel nacional, esta Delegada informa que a partir de la fecha, se tendrá habilitado el siguiente correo electrónico institucional notificacionesdisciplinariosdn@supernotariado.gov.co, para todo lo relacionado con Expedientes Disciplinarios adelantados dentro del marco establecido en la Ley 734 de 2002.

De acuerdo con lo anterior, el correo electrónico que se tenía dispuesto secretariacomunsdn@supernotariado.gov.co, ya no estará habilitado para recibir ni enviar comunicaciones.

Sin otro particular,



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Luisa Fernanda Sosa L.

Aprobó: Sumaya Chejne Duarte/Directora de Vigilancia y Control Notarial-